

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

Licenciatura en Psicología Taller de Problemáticas Actuales

“Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica”

DOCENTE A CARGO: Julia Córdoba

AÑOLECTIVO: 2023

CARGA HORARIA: semestral (50 hs)

CUPO: 150(ciento cincuenta) estudiantes

CICLO DE LA CARRERA: Básico

Los malos tratos, en todas sus formas, significan una vulneración de derechos a los niños, las niñas y adolescentes y provocan graves daños en el desarrollo a corto y largo plazo. Además, su elevada prevalencia los convierte en un grave problema mundial. Este seminario está diseñado para estudiantes de primer ciclo de la formación de grado de la Licenciatura de Psicología. Se propone un acercamiento a la comprensión de los malos tratos a los niños, niñas y adolescentes, en contextos familiares y en contextos sociales más amplios.

El objetivo de este seminario es comprender desde la perspectiva eco-sistémica las dinámicas interrelacionales que provocan los malos tratos.

El diseño de la propuesta está organizado en tres módulos que permitirán el reconocimiento del problema; distinguiendo sobre las diferentes modalidades en que el fenómeno se puede presentar. El primer módulo se va a enfocar en las dinámicas relaciones dentro de los contextos familiares vinculadas a patrones normativos que provocan el problema. En el segundo módulo se abre el campo de visión de la familia hacia contextos sociales más amplios que posibilitarán mirar los malos tratos en sus diferentes formas, expresados en escenarios escolares, sociales, virtuales. Los dos primeros módulos están orientados a comprender conceptualmente el maltrato en los distintos escenarios y en los entornos sociales donde los niños interactúan con pares y con adultos. El tercer módulo, se aboca a la integración de los mapas conceptuales en una perspectiva de enfoque de derecho. Este módulo va a posibilitar vislumbrar que toda práctica para resolver el problema se enmarca en la perspectiva de derechos como modelo de intervención válido para transformar las relaciones hacia patrones de buen trato. La directriz sobre la que se ha diseñado esta programación considera que el maltrato no solo provoca una afectación desde el punto de vista psicoemocional, generando distorsiones o perturbaciones en los procesos de desarrollo, sino que el

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

maltrato significa una vulneración de derechos que se resuelve con la modificación del patrón hacia la transformación en buen trato.

En cada módulo, los estudiantes van a tener la oportunidad de encuentros sincrónicos con invitados con los cuales accederán a un planteo del problema en distintas áreas de especificidad, como es la cuestión de salud pública, la manifestación en contextos escolares y el desarrollo de estrategias de buen trato en contextos sociales.

Fundamentación de la propuesta

Los malos tratos, en todas sus formas, significan una vulneración de derechos a los niños, las niñas y adolescentes y provocan graves daños en el desarrollo a corto y largo plazo. Además, su elevada prevalencia los convierte en un grave problema mundial.

El paradigma de la protección integral de niñas, niños y adolescentes es el eje articulador de un proceso de implementación e institucionalización de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) que supone fundamentalmente la construcción de nuevas representaciones sociales de la infancia y la transformación de las prácticas; significa un cambio en relación al trato a la infancia. Es la matriz que consagra los derechos que tienen los niños y las niñas porque establece las normas básicas para su bienestar en las diferentes etapas de desarrollo e instituye patrones objetivos que determinan obligaciones y responsabilidades a las familias, las comunidades, la sociedad civil y el Estado (Córdoba, 2013).

El foco de atención del paradigma sistémico no se agota en el individuo y tampoco en la familia como unidad abstraída de los contextos socioculturales donde se desarrollan. Los comportamientos no pueden comprenderse como unidades independientes del resto de los contextos sociales. El enfoque sistémico nos permite comprender y explicar los comportamientos de las familias y las personas; cómo se organizan sus miembros, el papel que juega cada uno de ellos, la forma en la que se comunican o el modo en que expresan sus emociones permite definir el tipo de relaciones que se establecen e inciden en la aparición y el mantenimiento de problemas y padecimientos.

El maltrato y la negligencia pueden causar en los niños y las niñas graves problemas en los procesos de desarrollo psicoemocional y en el desarrollo de sus competencias psicosociales. Comprender y explicar el maltrato en el contexto de la familia y en los contextos más amplios, como es la comunidad y la cultura, nos da una visión de la complejidad y de las implicancias que el problema tiene para los ámbitos de salud, educación y en los campos sociales.

Desde esta visión sistémica se comprende que el maltrato a la infancia es resultante de la compleja trama de interacciones de factores múltiples que se suceden en los

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

diferentes niveles ecológicos: sistema individual, sistema familiar, sistema cultural, imbricados todos con las características del niño o niña y las variables sociales como factores stressores del ambiente, integración social y disfuncionalidades familiares.

Finalmente, el maltrato a los niños y a las niñas es un fenómeno multicausal de carácter universal; vulnera los derechos de las niñas y los niños, por ello es relevante la divulgación, la comprensión no solo de los traumas físicos, sino también del maltrato emocional, el psicológico y las negligencias que deterioran la salud mental de las niñas y los niños, implicando relevancia como problema social y de salud pública.

Cuando los malos tratos son la modalidad relacional que se privilegia se hacen necesarios conocimientos específicos para intervenir y modificar esto (Perrone, 2007).

El diseño de la propuesta está organizado en tres módulos que permitirán el reconocimiento del problema; distinguiendo sobre las diferencias en que el fenómeno se puede presentar. El primer módulo se va a enfocar en las dinámicas relaciones dentro de los contextos familiares vinculadas a patrones normativos que provocan el problema. En el segundo módulo se abre el campo de visión de la familia hacia contextos sociales más amplios que posibilitarán mirar los malos tratos en sus diferentes formas, expresados en escenarios escolares, sociales, virtuales. Los dos primeros módulos están orientados a comprender conceptualmente el maltrato en los distintos escenarios y en los entornos sociales donde los niños interactúan con pares y con adultos. El tercer módulo se aboca a la integración de los mapas conceptuales en una perspectiva de enfoque de derecho. Este módulo va a posibilitar vislumbrar que toda práctica para resolver el problema se enmarca en la perspectiva de derechos como modelo de intervención válido para transformar las relaciones hacia patrones de buen trato. La directriz sobre la que se ha diseñado esta programación considera que el maltrato no solo provoca una afectación desde el punto de vista psicoemocional, generando distorsiones o perturbaciones en los procesos de desarrollo, sino que el maltrato significa una vulneración de derechos que se resuelve con la modificación del patrón hacia la transformación en buen trato.

En cada módulo, los estudiantes van a tener la oportunidad de encuentros sincrónicos con invitados con los cuales accederán a un planteo del problema en distintas áreas de especificidad, como es la cuestión de salud pública, la manifestación en contextos escolares y el desarrollo de estrategias de buen trato en contextos sociales.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Enfatizar sobre la interdependencia entre la familia, la comunidad y el contexto cultural, en la génesis y el desarrollo del maltrato contra niñas y niños.

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

- Ofrecer un modelo de comprensión que reconoce la naturaleza multidimensional del maltrato como resultante de interacciones individuales, disfunciones familiares y factores stressores del entorno.

Objetivos específicos:

- Destacar la importancia de los sistemas de apoyo formales e informales, así como de los valores culturales en la modulación del control parental como patrones de interacción familiar.
- Reconocer las influencias bidireccionales de las interacciones de las niñas y los niños con pares y con adultos como modalidades relacionales propiciadoras de malos tratos en distintos contextos.
- Conocer diferentes estrategias de salud, escolares y sociocomunitarias para abordar y resolver el problema.

PROGRAMA ANALÍTICO. CONTENIDOS (detallados por unidades temáticas)

MÓDULO 1: El maltrato a niñas y niños en las interacciones paterno-filiales

- Eje 1: Diversas formas del Maltrato
- Eje 2: Incidencia de factores familiares
- Eje 3: Incidencia de factores sociales

MÓDULO 2: El maltrato a niñas y niños en interacciones de contextos sociales

- Eje 1: Acoso escolar o maltrato entre pares
- Eje 2: Cyberbullying
- Eje 3: Trabajo infantil y trata con fines sexuales
- Eje 4: Vulneración del derecho a la diversidad de género

MÓDULO 3: El maltrato a niñas y niños como vulneración de derechos

- Eje 1: La implicancia de la protección de derechos
 - Eje 2: Las prácticas con enfoque de derecho
- Participación de invitados: Lic. Mónica Rosales y Viviana Chacón. Cecopar.
Estrategias de buen trato.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DETALLADA POR UNIDADES TEMÁTICAS

Módulo 1:

- Barudi, J. (1998). Capítulo 3: Ecología moderna de la violencia hacia los niños. Capítulo 4: La negligencia y el abandono de los niños. Capítulo 5: La violencia física sobre los

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

niños. En *El dolor invisible de la infancia – una lectura ecosistémica del maltrato infantil* (pp.67-76; pp. 87-110; pp.113-158). Buenos Aires, Argentina: Paidós Terapia Familiar.

Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicancias para la salud. En *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38 (3), 493-507. Disponible en:

<http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php>

pid=S012005342006000300004&script=sci_abstract&tlng=es

Linares, J. L. (2002). Capítulo 2: Bases relaciones del maltrato. En *Del abuso y otros desmanes* (pp. 23-31). Barcelona, España: Paidós.

Montenegro, H. (2007). Capítulo 1: El sistema familiar. Capítulo 2: Problemas en torno a la función parental. En *Problemas de Familia* (pp.25-60; pp. 65-76). Santiago de Chile, Chile: Mediterráneo.

Perrone, R. y Nanini, M. (2007). Capítulo 3: Organización relacional de la violencia. Capítulo 4: El acto violento. En *Violencia y abusos sexuales en la familia – una visión sistémica de las conductas sociales violentas* (pp. 65-74; pp. 75-78). Buenos Aires, Argentina: Paidós Terapia Familiar: Buenos Aires.

Módulo 2:

Arroyave Sierra, P. (2012). Factores de riesgo y vulnerabilidad asociados al bullying. *Revista CES Psicología*, 5 (1), 118-125. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539529012.pdf>

Duro, E. (2006). Enfoque Integral de Derechos y Trabajo Infantil. Oportunidades y Desafíos. UNICEF. Disponible en: <https://www.margen.org/trabinf/docs/enfoque.pdf>

Horno Goicoechea, P. y Romeo Biedma, F. J. (2017). Las familias ante el acoso escolar. En *Revista de estudios de juventud. Jóvenes: bullying y cyberbullying*, 115, 139-154. Disponible en: <http://www.injuve.es/eu/node/71056>

Méndez Villamizar, R., Rojas Betancur, M. y Moreno, D. (2012). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato. En *Investigación y Desarrollo*, 20 (2),450-471.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/268/26824854009.pdf>

Prieto Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C. y Giménez Mora, J. (2005). La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (27), 1027-1045.

Saldivia Menajovsky, L. (2016). El reconocimiento del derecho a la identidad de género de Luana. En Paván, V. (comp), *Niñez trans – Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*, (pp.77-87). Ediciones UNGS.

Salmerón Ruiz, M. A. e Inostroza Quezada, C. (2017). Repercusiones sobre la salud del maltrato entre iguales: acoso escolar y ciberacoso. En *Revista de estudios de juventud. Jóvenes: bullying y cyberbullying*, 115, 195-206. Disponible en: <http://www.injuve.es/eu/node/71056>

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

Módulo 3:

Blanco López, J. L. y Sánchez Ramos, G. (2017). El "Buentrato", programa de prevención del acoso escolar, otros tipos de violencia y dificultades de relación. Una experiencia de éxito con alumnos, profesores y familia. En *Revista de estudios de juventud. Jóvenes: bullying y cyberbullying*, 115, 115-138. Disponible en: <http://www.injuve.es/eu/node/71056>

Córdoba, J. (2013). Capítulo 5: Crecimiento y Desarrollo de la Biología a la Educación y la Salud. En Barrón, M. (comp), *Derechos Humanos: Un Enfoque Integral* (pp.69-90). Córdoba, Argentina: Brujas.

Córdoba, J. (2015). Niñas, niños y adolescentes ¿una meta? En Barrón, M. y Borioli, G. (comp), *Jóvenes cordobeses de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas)* (pp.29-56). SECyT, FFyH. Universidad Nacional de Córdoba.

Fundación INTEGRAL, Protección de Derechos Fundamentales en la Primera Infancia (2008). Maltrato y Abuso Sexual Infantil Estrategias de protección para niñas y niños vulnerados en sus derechos.

Disponible en: <http://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/746/maltratoyabusosexualinfantilintegral.pdf?sequence=1>

Galvis Ortiz, L. (2009). La Convención de los Derechos del Niño veinte años después. En *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 7 (2), 587-619. Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

<http://www.imced.edu.mx/Ethos/Archivo/43-64.pdf>

Gómez-Puente, L. y Gómez-Jiménez, M. (2008). Evaluación de estrategias de intervención para la prevención primaria del maltrato infantil. Revisión de la literatura. *Acta Pediatr Mex*, 29 (5), 280-284.

Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm085g.pdf>

Ley N° 9944. Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín oficial Gobierno de Córdoba, Argentina, Año 2011.

Disponible en:

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/11/030611_seccion1.Pdf

Ley N° 26390. Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Boletín Nacional, año 2008. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26390-141792>

Ley N° 26842. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Boletín Nacional, año 2012.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26842-206554>

Ospina-Ramírez, D. A. y Ospina-Alvarado, M. C. (2017). Futuros posibles, el potencial creativo de niñas y niños para la construcción de paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (1), 175-192.

Disponible en: <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.1511016022016>

Vilte, N. y Bazzanella, A.M.(2018). ENLAZADOS: UNA EXPERIENCIA TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

En *Revista Digital Cultura en Red*, Año III, 3 (219). Disponible en:
<http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/article/view/941/993>

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA DETALLADA POR UNIDADES TEMÁTICAS

Módulo 1

Ares Muzio, P. Psicología de la familia. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.

Fornós i Barreras, A. (2001). La crianza: su importancia en las interacciones entre padres e hijos. En *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*. Revista 31/32, 183-198.

Disponible en <https://www.sepyrna.com/documentos/articulos/fornos-crianza-interacciones-padres-hijos.pdf>

Moneta, M. E. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. En *Revista Chilena de Pediatría*, 85 (3), 265-268.

Opler, P. (2013). Capítulo 12: Influencias sociales y culturales en la psicopatología de los grupos familiares. En Zuk, G. y Boszormenyi-nagy, I., *Terapia familiar y familias en conflicto* (pp. 159-187). México: Fondo de cultura económica.

Módulo 2:

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Planeación (s/f). Diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Disponible en: https://www.academia.edu/39887222/Diagnostico_de_la_situacion_de_ni%C3%B1os_y_adolescentes_con_orientaciones_sexuales_e_identidades_de_g%C3%A9nero_no_normativas?email_work_card=view-paper

Ávila, S. (2015). Obligatoriedad, escuela y derechos. Avatares de una construcción social compleja. En Barrón, M. y Borioli, G. (comp), *Jóvenes cordobeses de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas)* (pp.445-465). SECyT, FFyH. Universidad Nacional de Córdoba.

Coronel, S. y Parada, D. (2015). Sobre la construcción de nuevas masculinidades. En Barrón, M. y Borioli, G. (comp), *Jóvenes cordobeses de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas)* (pp.367-375). SECyT, FFyH. Universidad Nacional de Córdoba.

Mucilli, B. (2015). Bullying y violencia. Exclusión en la escuela. En Barrón, M. y Borioli, G. (comp), *Jóvenes cordobeses de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas)* (pp.385-399). SECyT, FFyH. Universidad Nacional de Córdoba.

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

Rufo Utrera, M. (2015). Un mundo sin voz y sin derechos. En Barrón, M. y Borioli, G. (comp), *Jóvenes cordobeses de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas)* (pp.305-319). SECyT, FFyH. Universidad Nacional de Córdoba.

Módulo 3:

Aón, L. (2009). Las medidas excepcionales de protección. Dificultades para el logro de sus objetivos. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 51). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor. Disponible en: <https://www.academica.org/ianina.tunon/46.pdf>

Baratta A. (1995). La niñez como arqueología del futuro. Disponible en: <https://apdh.org.ar/sites/default/files/2020-09/baratta%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Beloff, M. (1998). Modelo de la Protección Integral de los Derechos del Niño y de la situación irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar. Disponible en: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Cursoprojur2004/Bibliografia_Sist._Justicia_Juvenil_Mod_2/pdf/proteccion_integral.pdf

Di Bártolo, I. (2009). Apego y maltrato infantil. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 95-103). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor. Disponible en: <https://www.academica.org/ianina.tunon/46.pdf>

Glaser, D. (2009). Conferencia inaugural: Investigaciones actuales sobre el desarrollo infantil y leyes para la niñez. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 17-40). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor. Disponible en: <https://www.academica.org/ianina.tunon/46.pdf>

Lathrop Gómez, F. (2013). El derecho a la imagen de niños, niñas y adolescentes en Chile: una mirada crítica a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y de los estatutos normativos iberoamericanos de protección integral de la infancia y de la adolescencia. En *Revista chilena de derecho*, 40 (3), 929-952. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372013000300007>

Leno, M. L. (2019). Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes: el rol del estado frente a su reiterada vulneración. Aportes desde la promoción, prevención y educación - XXI° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades (UNSa), Salta. Disponible en: <https://www.academica.org/21redcom/339/1.pdf>

Llobet, V. (2006). Las políticas sociales para la Infancia Vulnerada: Algunas reflexiones desde la psicología. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4 (1).

Pautassi, L. (2009). Los desafíos es torno a las políticas públicas con enfoque de derechos en materia de infancia. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 67-77). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor. Disponible en: <https://www.academica.org/ianina.tunon/46.pdf>

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

Pérez Contreras, M. (2013). El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación. En *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46 (138), 1151-1168. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332013000300010&script=sci_arttext

Samaniego, C. (2009). Determinantes sociales y salud psíquica de los niños: el rol de la tolerancia parental. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 89-95). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor .

Disponible en: <https://www.aacademica.org/ianina.tunon/46.pdf>

Tuñón, I. (2009). Niñez y adolescencia urbanas: Desigualdades sociales en el ejercicio del derecho a contar con una estructura mínima de oportunidades de desarrollo humano. En Tuñón, I. (2009), *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza - 1a ed.* (pp. 17-40). Buenos Aires, Argentina: Educa; Córdoba, Argentina: Fundación Arcor. Disponible en: <https://www.aacademica.org/ianina.tunon/46.pdf>

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado **Estudiante promocional**

ARTÍCULO 15°: *Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción*

ARTÍCULO 16°: *Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.*

ARTÍCULO 17°: *Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.*

ARTÍCULO 18°: *Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico- prácticas, que no podrá superar el 80% del total.*

ARTÍCULO 19°: *Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.*

ARTÍCULO 20°: *Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en de los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición*

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

La programación curricular consta de tres módulos con diversos ejes conceptuales que cierran con un encuentro con docente invitado.

El diseño de estos encuentros teórico-prácticos están diagramados en dos instancias, lo conceptual que se complementará con una tarea para desarrollar en un espacio extra-áulico que permita al estudiante hacer la transferencia de esos contenidos conceptuales a una dimensión pragmática.

Los alumnos deben asistir a las presentaciones de los invitados, estas contarán como asistencias y luego deben presentar un informe grupal completando una guía de orientación.

Estudiantes promocionales

MODALIDAD DE CLASES			
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas
Responsable de las mismas	No previsto	Docente a cargo y colaboradores/as docentes	Colaboradores/as docentes e Invitados/as
Técnicas	No previsto	Expositivas conceptuales y presentación de situaciones problemáticas/ clínicas	Estudio dirigido Estudio de caso Ateneos bibliográficos
Frecuencia	No previsto	Semanal	Mensual
Horas de duración	No previsto	3 horas	3 horas
Obligatoriedad / Presencialidad	No es posible pedir obligatoriedad	80% asistencia presencial aulica	Realizar la actividad grupal consignada con tiempo para presentación

EX-2023-779768-UNC-ME#FP

ANEXO

Actividades complementarias no presenciales, obligatorias, para cumplir con la carga horaria del seminario, tales como:

- Ateneo bibliográfico
- Análisis de material audiovisual
- Resolución de situaciones problemáticas

Evaluaciones

TIPO DE EVALUACIONES			
	Teóricas / Parciales	Trabajos Prácticos	Final
Cantidad	2	3	1
Modalidad	Sumativa	Formativa	Sumativa
Instrumentos	Múltiple opción Plataforma Google	Grupal Consignas en Aula Virtual	Coloquio
Criterios de	Comprensión	Pertinencia del	Capacidad de
evaluación	teórica. Comprensión de la epistemología de la circularidad. Capacidad de trasferencia en el ámbito clínico de los contenidos dictados. Precisión y claridad conceptual favorecida a través del uso del lenguaje técnico.	lenguaje específico. Capacidad de transferencia teórica a la práctica. Demostrar flexibilidad para la comprensión dinámicas relacionales en transacciones violentas	integrar los contenidos generales a situaciones específicas. Habilidades comunicacionales Dar cuenta de la incorporación del modelo epistemológico propuesto para la comprensión de la problemática de violencia
Posibilidad de recuperación	1	1 – Rehacer siguiendo observaciones	



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo TPA Cordoba 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.